



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ORDENANZA N° 2.266/2.024

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.386-HC 062-2.024 Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Ordenanza: Nominación de calles de Barrio Carbometal.

La ejecución de obra para la integración socio urbana mediante urbanización e infraestructura que se está llevando a cabo en el Barrio Carbometal en nuestro Departamento a través del Programa “Argentina Unida por la Integración de Barrios Populares” - Programa De Obras Tempranas Barrio Carbometal; beneficiando a más de sesenta familias y la necesidad de que los vecinos puedan gozar del acceso al agua potable, establecido como Derecho Básico Universal y los servicios que a futuro se puedan gestionar.

Es necesario para el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) Aguas y Saneamientos Mendoza (AYSAM) Edemsa, Ecogas y cualquier otra prestataria de servicios que los adherentes posean domicilio postal, nomenclatura de calles y numerología correspondiente para finalizar las conexiones domiciliarias.

y;

CONSIDERANDO: Que el Barrio no cuenta con las correspondientes nomenclaturas de las calles, eso dificulta el trabajo de la obra en ejecución y el acceso de los vecinos a la red de agua potable y demás servicios básicos.

Que al mismo tiempo ya se han dejado intralote, todas las torres con tanques de reserva cien por ciento conectados a las viviendas y conectados a la red precaria temporalmente para que ya estén en funcionamiento y descartar desperfectos.

Que una vez que finalicen con la red interna la cual está en un noventa por ciento y presentada toda la documentación en A.Y.S.A.M (pruebas hidráulicas, libros de obras y listados de beneficiarios); dicha Empresa autorizará la conexión del nexo al punto de conexión para poner en funcionamiento la red.

Que el Fascículo 3 “El Agua en Mendoza” elaborado por la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Mendoza en el apartado “Propuestas para Abordar la Educación Ambiental” destaca la actividad denominada “Manos a la Obra - Valorando la Importancia del Uso Racional del Agua Mendoza”, ha nacido, crecido y evolucionado gracias a la importancia que nuestros primeros habitantes le han dado al uso del agua.

Que sabemos que el agua es un bien natural estratégico para el hombre, ya que permite la realización de actividades económicas, sociales y culturales propias para el desarrollo de la vida.

Que es un recurso imprescindible para el progreso de las sociedades, siendo vital para los procesos naturales dentro de los ecosistemas, por lo que se debe hacer un buen uso y aprovechamiento de la misma, que permita no sólo satisfacer necesidades sociales y económicas,

“Las Malvinas son Argentinas”



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

sino también que ayude a la conservación ecosistémica y garantice la perdurabilidad en el tiempo de la biodiversidad.

(<https://www.mendoza.gov.ar/wpcontent/uploads/sites/15/2021/08/FASCICULO-03.pdf>)

Que la Ley N° 6.044 en su Artículo N° 1 tiene por objeto “La prestación de los servicios de provisión de agua potable, de saneamiento y la protección de la calidad de agua en el ámbito de la Provincia de Mendoza.”

Que el 28 de julio de 2.010, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una Resolución Histórica que reconoce "El derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los Derechos Humanos" ([A/RES/64/292](#)).

Que es importante reafirmar el trabajo que ha realizado el Barrio Carbometal como comunidad organizada permitiéndole y permitiéndose mejoras en cuanto a urbanización, mejoras habitacionales, alumbrado público, entre otras.

Que es importante destacar la Inclusión de dicho Barrio en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana - RENABAP.

Que por ello se busca respetar el trabajo mancomunado de los vecinos procediendo a denominar las calles utilizando conceptos que afiancen aún más el esfuerzo puesto de manifiesto durante el desarrollo del Barrio.

Que este Honorable Concejo Deliberante en consonancia con la Comunidad del Barrio Carbometal proponen la individualización de las calles de dicho lugar para que puedan acceder al Servicio de Agua Potable como lo establecen las normativas vigentes y los que a futuro puedan gestionarse. (Ver Acta de Reunión en Anexo I)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

ORDENA

ARTÍCULO 1º: Impónganse los nombres a las calles que a continuación se detallan y que figuran en la Planimetría del Anteproyecto que forma parte de la presente pieza legal (Ver Anexo I y Anexo II):

- ✓ Calle Amanecer.
- ✓ Calle El Crecimiento.
- ✓ Calle Esperanza.
- ✓ Calle Comunidad Organizada.
- ✓ Calle Los Trabajadores.
- ✓ Calle Solidaridad

"Las Malvinas son Argentinas"





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ARTÍCULO 2º: Impóngase los nombres a los Pasajes que a continuación se detallan y que figuran en planimetría de anteproyecto que forma parte de la presente pieza legal, los cuales fueron definidos por voto de los presentes. (Ver Anexo I y Anexo II):

- ✓ Pasaje Pedro Emeterio Duarte.
- ✓ Pasaje Vidal Arriagada.

ARTÍCULO 3º: Procédase a la colocación de carteles identificatorios a través del Área que corresponda dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 4º: Remítase copia de la presente pieza legal a la comunidad barrial y a los entes/instituciones que brindan servicios de correspondencia; a fin de que tomen conocimiento y optimicen los plazos de entrega.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CATORCE DÍAS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

Mabel López

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

